

85109 – SUTAH - GUSST

Bogotá D.C.,

Señores(as)
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES Y FUNCIONARIOS
Dirección General
INPEC
Ciudad

Asunto: Implementación protocolo de Bioseguridad para ingreso a la Sede Central.

El pasado 24 de abril de 2020, el Ministerio de Salud emitió el decreto 0666, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus. Se ha venido trabajando con la ARL Positiva para implementar las medidas establecidas en el mismo y de esta manera proteger la salud de los funcionarios y evitar la propagación del virus.


Así las cosas, se emite el siguiente protocolo de bioseguridad para la Sede Central, con el cual se pretende hacer contención y mitigación de la enfermedad por COVID19. El mismo tendrá las modificaciones oportunas a medida que los lineamientos del Gobierno Nacional y las investigaciones científicas así lo consideren.

Agradezco a todos los funcionarios que realizan trabajo presencial y en casa, la receptividad para atender las medidas preventivas determinadas en el documento y que sea llevado a cabo de manera consciente.

Recordemos la gran responsabilidad que se asume de manera individual al tener autocuidado para el adecuado manejo de la pandemia. Lo anterior por el bien y la salud de todos los funcionarios del INPEC.

Atentamente,


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano (C)

 Elaborado por: Medicina Laboral GUSST.
Revisado por: María Fernanda Díaz Villabona, Coordinadora GUSST.
Fecha de elaboración: 28/5/2020
Archivo: COVID19 / legales internas / Instructivos y protocolos